

BUIN, 05 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 595, de fecha 21 de marzo de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a Jacob Decar Zúñiga, quien se desempeña en la disciplina de ciclismo pista-ruta. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado N° 14/2023, de fecha 18.01.2023 emitido por Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, a nombre de Jacob Decar Zúñiga.
- ✓ Curriculum Deportivo.
- ✓ Anexo fotográfico.
- ✓ Certificado de Residencia.
- ✓ Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 453, de fecha 24 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a don Jacob Thomas Decar Zúñiga, Cédula de Identidad N° , deportista federado en la disciplina de ciclismo pista y ruta, participante en diversos campeonatos a nivel Nacional como Internacional durante el año 2022 y quien actualmente se encuentra en proceso de preparación para las competencias del año 2023.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad deportiva que practica.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- DIDACO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Jacob Decar Zúñiga.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde